

SERVICIOS DE RADIO WAVENET, S.L.
Sr. Julian Peral Alonso
Polig. Ind. Requena – nave 79.
45214 CEDILLO DEL CONDADO

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 apartado g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula el procedimiento abierto simplificado, documento Sr. Julian Peral Alonso, representante legal de SERVICIOS DE RADIO WAVENET, S.L. acepta la resolución de la adjudicación del expediente de contratación número 2010MS04, a su favor, y se compromete a llevar a cabo la ejecución del Contrato con estricta sujeción a las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas y a las condiciones de su propia oferta, documentos en los cuales se determina y detalla el objeto del Contrato, y que acepta plenamente, y de los cuales deja constancia firmando el presente documento.

Sr. Julian Peral Alonso
Representante Legal